

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

"Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CARDIQUE para la vigencia fiscal 2020 con Aportes de la Nación, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen rubros"

RESOLUCION N°
~~(31 DIC. 2019)~~

N° - 2076

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique CARDIQUE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le otorga el Artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, el Acuerdo N° 003 de 2018, Decreto 111 de 1996, Decreto 1668 de 2015, Decreto 412 de 2018, Resolución 0010 de 2018.

CONSIDERANDO

Qué mediante Ley No.2008 del 27 de diciembre del 2019, se decretó el Presupuesto de Renta y Recursos de Capital del Tesoro Nacional y la Ley de Apropiación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

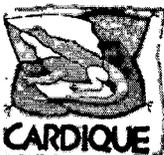
Qué en la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2020, se encuentra incluida en la sección 3238 la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique, a la cual le fue asignada para Gastos de Funcionamiento una transferencia en cuantía de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.325.200.000.00) M/cte**

Qué mediante Acuerdo No. 0011 del 17 de Diciembre del 2019, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó las partidas con aportes de la Nación del Proyecto de Ley General del Presupuesto Nacional.

Qué esta partida debe ser desagregada en la Resolución de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación de conformidad con lo dispuesto por el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Qué en mérito de lo expuesto,

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar e incorporar al Presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE -, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de la vigencia 2020 los recurso con Aportes de la Nación, en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.325.200.000.00) M/cte**, según como se detalla a continuación:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

CARDIQUE 31 DIC. 2019 - 2076

"Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CARDIQUE para la vigencia fiscal 2020 con Aportes de la Nación, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen rubros"

REC	DESCRIPCION	VALOR
	APORTES DE LA NACION	\$ 3.325.200.000.00
10	FUNCIONAMIENTO	\$3.307.900.000.00
11	FUNCIONAMIENTO S.S.F	\$ 17.300.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar e incorporar las Apropiedades para atender los Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE -, durante la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de la vigencia 2020 con Aportes de la Nación en la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.325.200.000.00) M/cte**, según como se detalla a continuación:

CODIGO-REC	CONCEPTO	VALOR
3238 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	2,325,200,000.00
3238 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	2,253,200,000.00
3238 - 1 - 1 1	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,253,200,000.00
3238 - 1 - 1 1 1	SALARIO	1,648,200,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1	Factores Salariales Comunes	1,648,200,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 1 - 10	Sueldo Básico	1,317,896,610.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 3 - 10	Prima Técnica Salarial	38,903,390.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 4 - 10	Subsidio de Alimentación	8,200,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 5 - 10	Auxilio de Transporte	9,200,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 6 - 10	Prima de Servicios	83,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 7 - 10	Bonificación por Servicios Prestados	43,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 9 - 10	Prima de Navidad	90,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 1 1 10 - 10	Prima de Vacaciones	58,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 2	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	465,100,000.00
3238 - 1 - 1 1 2 1 - 10	Pensiones	152,757,120.00
3238 - 1 - 1 1 2 2 - 10	Salud	90,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 2 3 - 10	Aportes de Cesantias	71,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 2 4 - 10	Caja de Compensación Familiar	76,342,880.00
3238 - 1 - 1 1 2 5 - 10	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	6,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 2 6 - 10	Aportes al I C B F	32,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 2 7 - 10	Aportes al SENA	37,000,000.00
3238 - 1 - 1 1 3	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	139,900,000.00
3238 - 1 - 1 1 3 1	Prestaciones Sociales según definición legal	139,900,000.00
3238 - 1 - 1 1 3 1 1 - 10	Sueldo de Vacaciones	132,600,000.00
3238 - 1 - 1 1 3 1 3 - 10	Bonificación Especial de Recreación	7,300,000.00
3238 - 1 - 2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	49,100,000.00
3238 - 1 - 2 2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	49,100,000.00
3238 - 1 - 2 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	49,100,000.00
3238 - 1 - 2 2 2 8	Servicios Prestados a la Empresas y Servicios de Producción	49,100,000.00
3238 - 1 - 2 2 2 8 7 - 10	Seguridad y Vigilancia	49,100,000.00
3238 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,100,000.00
3238 - 1 - 3 4	PRESTACIONES SOCIALES	4,100,000.00

"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"

Bosque, Isla de Manzanillo. Trans. 52 No.16-190 Tels. 669 5278 - 669 4666 - 669 4394

www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co

Cartagena de Indias D.T. y C - Colombia

me

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



CO17 01001



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE **Nº - 2076**
CARDIQUE 31 DIC. 2019

"Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CARDIQUE para la vigencia fiscal 2020 con Aportes de la Nación, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen rubros"

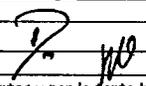
3238 - 1 - 3 4 2	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo	4,100,000.00
3238 - 1 - 3 4 2 12 - 10	Incapacidades y Licencia de Maternidad y Paternidad	4,100,000 00
3238 - 1 - 8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	18,800,000.00
3238 - 1 - 8 1	Impuestos	1,500,000.00
3238 - 1 - 8 1 2	Impuestos Territoriales	1,500,000.00
3238 - 1 - 8 1 2 1 - 10	Impuesto Predial	1,500,000 00
3238 - 1 - 8 4	CONTRIBUCIONES	17,300,000.00
3238 - 1 - 8 4 1 - 11	Cuota de Fiscalización y Auditaje	17,300,000 00
		2,325,200,000.00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,325,200,000.00

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

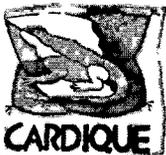
Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C. a los (31) días del mes de Diciembre de 2020.



ANGELO BACCI HERNANDEZ
 Director General (e)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	ROBERO ROMERO R.	Profesional Especializado- Presupuesto	
Aprobó	SAYDE ESCURO JALLER.	Subdirectora Activa y Financiera	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



"CONSERVAMOS LA VIDA POR NATURALEZA"
 Bosque, Isla de Manzanillo Trans 52 No 16-190 Tels 669 5278 - 669 4666 - 669 4394
 www.cardique.gov.co - mail: direccion@cardique.gov.co
 Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

